



COMUNICADO

2018-05

13 DE FEBRERO DE 2018

A LA MATRÍCULA EN GENERAL

PROCESO DE ENMIENDAS AL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN DE PUERTO RICO (PRBC). FECHA LÍMITE PARA SOMETER ENMIENDAS – 20 DE MARZO DE 2018

El código de edificación vigente es el Código de Edificación de PR 2011 o *Puerto Rico Building Code 2011 (PRBC)*, que adopta el *International Building Code (IBC)* del 2009 del International Code Council (ICC). La Oficina de Gerencia de Permisos ha comenzado el proceso de enmiendas al PRBC basadas en disposiciones del IBC del 2018 y el conjunto de códigos del ICC aplicables a Puerto Rico.

Los códigos del ICC pueden accederse en: codes.iccsafe.org. Para ingresar enmiendas al código vía internet puede accederse a ogpe.pr.gov y seleccionar “Códigos de Construcción 2018”.

Los acrónimos y nombres de los códigos son como sigue:

IBC	International Building Code 2018
IEBC	International Existing Building Code 2018
IFC	International Fire Code 2018
IFGC	International Fuel Gas Code 2018
IMC	International Mechanical Code 2018
IPC	International Plumbing Code 2018
IRC	International Residential Code-Building 2018
IECC	International Energy Conservation Code 2018
IPSDC	International Private Sewage Disposal Code 2018
ISPSC	International Swimming Pool and Spa Code 2018
PRBC	Puerto Rico Building Code 2011 (as amended 2012)

La **fecha de cierre** para las propuestas de enmiendas a los códigos es el **20 de marzo de 2018**.

Instrucciones:

- 1) Escriba con claridad: Las Propuestas de enmienda a los códigos se devolverán si contienen información incompleta o no legible.



- 2) Las Propuestas de enmienda a los Códigos se prepararán y someterán al Comité de Código de Construcción de Puerto Rico en estricta conformidad con el proceso y las instrucciones dadas por la OGPe.
- 3) Relevos de Derechos de autor: Es requisito que todas las propuestas de enmiendas a los códigos, modificaciones a enmiendas y comentarios públicos, sean sometidas con la forma de relevos de derechos de autor que aparece al final de la página web donde se ingresa la propuesta de cambio.
- 4) Al recibir las propuestas, el Comité de Código de Construcción de Puerto Rico las evaluará y preparará un documento o archivo que contenga todas las propuestas recibidas que cumplan con los requisitos establecidos.
- 5) Todas las propuestas deben indicar la letra de identificación de código del ICC que le corresponde para el cual se propone la enmienda. Tenga en cuenta que la propuesta podría afectar a más de un código. La identificación de cada código debe realizarse utilizando los acrónimos que se detallan a continuación;

CODES IDENTIFICATION DESCRIPTION

IBC- fire protection FS International Building Code
IBC-General G International Building Code
IBC- Means of Egress E International Building Code
IBC- Structural S International Building Code
IEBC EB International Existing Building Code
IFC F International Fire Code
IFGC FG International Fuel and Gas Code
IMC M International Mechanical Code
IPC P International Plumbing Code
IRC-Building RB International Residential Code
IRC-Mechanical RM International Residential Code
IRC-Plumbing RP International Residential Code
IRC-Energy RE International Residential Code
IECC EC International Energy Conservation Code
ADMIN ADM Administration Chapter for all Codes
IPSDC PM International Private Sewage Disposal Code
ISPSC SP International Swimming Pool and Spa Code
PRBC PR Puerto Rico Building Code

- 6) La propuesta de enmienda a código, que cumpla con los requisitos establecidos, será presentada a un Sub-Comité de profesionales asignados por el Comité de Códigos de Construcción de Puerto Rico, el cual evaluará la enmienda del proponente. Sub-Comités especializados evaluarán la propuesta conforme al Código que corresponda.



- 7) Los Sub-Comités discutirán la propuesta (razones, justificación e impacto de costo). Modificaciones a una enmienda propuesta pueden ser sugeridas por cualquier miembro del Sub-Comité. De ser sugerida una modificación a una enmienda propuesta, deberá ser redactada y sometida en el formato de propuesta de enmienda.
- 8) Por cada enmienda propuesta y evaluada, los miembros del comité deben hacer y secundar una de las siguientes mociones:
 - a. Aprobar enmienda propuesta Según Sometida (AS), o
 - b. Aprobar enmienda propuesta Según Modificada con la modificación específica (AM), o
 - c. No Aprobar enmienda propuesta (D)

IMPORTANTE: Para someter de manera oficial cualquier propuesta debe hacerlo en inglés por lo que debe utilizar el documento *Code Change Proposal Form Puerto Rico* que se encuentra disponible en ogpe.pr.gov o cualquier oficina de la **OGPe**.

- UTILICE FORMULARIOS SEPARADOS POR CADA PROPUESTA DE ENMIENDA A SOMETER. POR CODIGO, SECCION, PARTE DE CADA SECCION O INCISO.
- EL UNICO FORMATO QUE DEBE UTILIZAR ES **NEGRILLAS**, ~~TACHADO~~ O SUBRAYADO. TACHADO ES PARA EL TEXTO DEL CODIGO QUE SE SUGIERE CAMBIAR O ELIMINAR Y SUBRAYADO ES PARA EL NUEVO TEXTO SUGERIDO.
- POR FAVOR, NO PROVEA FORMATO ADICIONAL COMO TABULAR, COLUMNAS, ETC., YA QUE ESTO SE VA REALIZAR POR EL COMITÉ DE CÓDIGOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUERTO RICO.
- A TODAS LAS ENMIENDAS DE CODIGO RECIBIDAS SE ENVIARA UNA CONFIRMACION. SI NO RECIBE UNA CONFIRMACION COMO RECIBIDO, FAVOR CONTACTAR A LA OFICINA CENTRAL DE OGPe AL: 787-721-8282
- LAS PROPUESTAS DE ENMIENDAS DEBEN SER SOMETIDAS EN EL SIGUIENTE SITIO WEB: <https://ogpe.pr.gov> y luego acceda a *CÓDIGOS DE CONSTRUCCIÓN 2018*
- Ó POR EMAIL A: codigodeconstruccion2018@ogpe.pr.gov EN VERSIÓN WORD DEL DOCUMENTO
- Ó CORREO CERTIFICADO A:

Puerto Rico Construction Code Committee
Permits Management Office (OGPe)
PO BOX 41179
San Juan, PR 00940-1179

COMUNICADO 2018-05, 13 DE FEBRERO 2018

PROCESO DE ENMIENDAS AL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN DE PUERTO RICO (PRBC)

PÁGINA 4



Para cualquier duda o aclaración en cuanto al contenido de esta expresión, los interesados pueden comunicarse con la Oficina de Práctica Profesional del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico al 787-758-2250, extensión 205.

Ing. Pablo Vázquez Ruiz, PE, MBA
Presidente